

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintisiete de marzo de dos mil doce, en SERINCO, SA. (Delegación de Plasencia), sita en el [REDACTED], c/ [REDACTED] Plasencia (Cáceres).

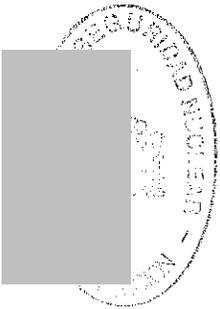
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 20 de enero de 2012. Ref. IR/M-462/91.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación. D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de los Laboratorios en Extremadura, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso, mediante puerta metálica, provista de cerradura y de extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección, se encontraba almacenado un equipo [REDACTED], con nº de serie: M39048836.-----



- Los niveles de radiación medidos en el recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, M-4 nº de serie 35504, pendiente de calibración.-----
- Disponen de placa-etiqueta y paneles naranja, para el desplazamiento de equipos radiactivos.-----

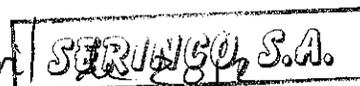
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diarios de Operación correspondientes al equipo de ref. 868.1.92.-----
- Registros dosimétricos referidos a tres usuarios(Operadores), referidos al mes de diciembre de 2011, sin valores significativos.-----
- Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, referentes al equipo de referencia, realizados por la firma [REDACTED] (dos años) y en la propia instalación, cuyo último figura en fecha enero de 2012.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de abril de dos mil doce

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**SERINCO SA.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Madrid, a 11 de Abril

 **SERINCO S.A.**